

AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Audax Renovables, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 2 de octubre de 2026, la Sociedad ha incorporado un programa de pagarés bajo la denominación “*Audax 2026 AIAF Commercial Paper Programme*” (Programa de Pagarés AIAF Audax 2026) en AIAF, Mercado de Renta Fija (“AIAF”), con un saldo vivo máximo de 50.000.000 de euros y con plazos de vencimiento de un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 364 días naturales.

Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de 10.000 euros y podrán dirigirse a toda clase de inversores.

PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A., ha sido designado como arranger y entidad colaboradora, Banco Inversis, S.A., como agente de pagos y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., como entidad colaboradora. El asesor legal de la operación ha sido J&A Garrigues, S.L.P.

En Badalona, a 2 de octubre de 2026

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.